

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIO No. 1566 DE 2020
OBJETO	IMPRESIÓN DIGITAL DEL MATERIAL PUBLICITARIO DE LOS PROYECTOS CURRICULARES, LABORATORIOS Y UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.
VALOR	\$35.902.300
CONTRATISTA	POLICROMIA DIGITAL SAS con NIT 900418050-9
PLAZO	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
No. PÓLIZA	11-44-101161223
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	16 de diciembre de 2020
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	17 de diciembre de 2020

En Bogotá a los un (01) días del mes de marzo del año 2021, se reunieron: NUNIL VANEGAS VANEGAS, en Calidad de Representante legal de Policromía Digital SAS y quien ejerce como Contratista No. 1566 de 2020 y JAIME EDDY USSA GARZON, Decano de la Facultad De Medio Ambiente Y Recursos Naturales en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día primero (01) del mes marzo del año 2021.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener lo cotizado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia. 4. Informes realizados de seguimiento si es el caso, remitidos a la Sección de Compras. 5. Revisión de cumplidos parciales o finales, así como se debe estipular en la cuenta de cobro o factura. 6. Si se requiere entrada de elementos ya sea de consumo o devolutivos se debe radicar con el visto bueno de la sección de almacén. 7. El contratista debe tramitar la modificación de las pólizas según las fechas establecidas en el acta de inicio y remitirlas a la Sección de Compras para su posterior aprobación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre: JAIME EDDY USSA G.
Supervisor

Firma: 
Nombre: NUNIL VANEGAS V.
Contratista